



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

2907

Bitácora: 23/DK-0075/09/24

Oficio N°: 03/ARRN/1396/2024

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 20 de septiembre de 2024

EJIDO PETCACAB Y POLINKIN

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Septiembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Aserradero ejidal Petcacab con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/0882/07-1249 de fecha 29 de Octubre de 2007, que cuenta con el código de identificación **T23002TSR001** ubicado en Domicilio conocido s/n C.P. 77190 Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 109.834 Metros cúbicos	12	8300	8311	28480021	28480032
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 7.774 Metros cúbicos	3	8312	8314	28480033	28480035
madera aserrada, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , Tzalam, 283.779 Metros cúbicos	25	8315	8339	28480036	28480060
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , Tzalam, 27.756 Metros cúbicos	5	8340	8344	28480061	28480065
madera aserrada, <i>Metopium brownei</i> , Chechen, 8.497 Metros cúbicos	3	8345	8347	28480066	28480068
madera aserrada, <i>Swartzia cubensis</i> , Katalox, 11.194 Metros cúbicos	4	8348	8351	28480069	28480072
madera aserrada, <i>Swartzia cubensis</i> , Katalox, 10.234 Metros cúbicos	5	8352	8356	28480073	28480077
madera aserrada, <i>Piscidia piscipula</i> , Jabín, 14.061 Metros cúbicos	4	8357	8360	28480078	28480081
madera aserrada, <i>Vitex gaumeri</i> , Yaaxnik, 6.371 Metros cúbicos	3	8361	8363	28480082	28480084
madera aserrada, <i>Vitex gaumeri</i> , Yaaxnik, 7.2 Metros cúbicos	3	8364	8366	28480085	28480087
madera aserrada, <i>Caesalpinia platyloba</i> , Chacté viga, 5.856 Metros cúbicos	3	8367	8369	28480088	28480090
madera aserrada, <i>Platymiscium yucatanum</i> , Granadillo, 3.356 Metros cúbicos	3	8370	8372	28480091	28480093
madera aserrada, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , Amapola, 7.842 Metros cúbicos	3	8373	8375	28480094	28480096





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/DK-0075/09/24

Oficio N°: 03/ARRN/1396/2024

2907

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 20 de septiembre de 2024

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ



"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SU AUSENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. YOLANDA MEDINA GAMEZ, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.- roman.hernandezm@semarnat.gob.mx
Ing. Nidelveia Guadalupe Anguas Ambrosio Encargada de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad.
Minutario

Esta autorizado el C. Lino Martínez Orozco, para oír y recibir notificaciones

YMG/SPV/RSM

